NOTA UOC N° 23/2019

Asunción, 28 de Marzo del 2019

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted, a fin de justificar la modalidad de "Contrato Abierto" adoptada para la formalización del llamado a CD N°: 03/2019 "PROVISIÓN DE SELLOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 360.591.-. De acuerdo con lo establecido en la Resolución DNCP N°: 844/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODADLIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N°: 2238/2014. N°: 2376/2014 Y 1342/2017

En tal sentido nos ajustamos a lo que dispone en su art. 4, la RESOLUCION DNCP N°: 844/2018 que menciona; "En todos los casos con la comunicación de los llamados a contratación en los que la convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, de la necesidad de:

- La aplicación de dicha modalidad contratactual.
- La utilización de las cantidades mínimas y máximas montos mínimos y montos máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato.

Por consiguiente, se opta por esta modalidad, considerando la imposibilidad de determinar con precisión las cantidades a ser requeridas por las diversas dependencias, los sellos son confeccionados cuando existen designaciones de personal, creación de dependencias, por un deterioro de los sellos existentes, etc., cuyos eventos son imprevisibles.

Por lo manifestado, solicito la consideración de la misma y la publicación del llamado de referencia en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de proseguir con los trámites correspondientes a la expuesta contratación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL UOC DGEC

Lic. Fátima González Cabral
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones.